



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

TERCERA CONVOCATORIA CAS - 2021



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

PROCESO CAS N° 09 -2021-G.R.CAJ

ASESOR(A) LEGAL

I. GENERALIDADES:

- Objeto De La Convocatoria:** Contratar los servicios de **ASESOR(A) LEGAL**.
- Cantidad:** Uno (01) – Profesional.
- Dependencia, Unidad Orgánica y/o Área Solicitante:** Sede del Gobierno Regional de Cajamarca – Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo.
- Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación:** Dirección de Personal y la Comisión de Procesos CAS del Gobierno Regional Cajamarca.
- Base legal:**
 - Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
 - Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
 - Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga Derechos Laborales.
 - Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y sus modificatorias.
 - Ley N° 31084 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021.
 - DU N° 083-2021, Decreto de Urgencia que dicta medidas extraordinarias para el fortalecimiento de la Disponibilidad de Recursos Humanos ante la emergencia sanitaria por la COVID-19 y dicta otras disposiciones.
 - Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO:

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia Laboral	<ul style="list-style-type: none">Experiencia General: Mínimo tres (03) años en el sector privado y/o público.Experiencia Específica: Dos (02) años de experiencia laboral realizando actividades afines.
Competencias	<ul style="list-style-type: none">Autocontrol, Comunicación oral, cooperación, Iniciativa.
Formación Académica, grado	<ul style="list-style-type: none">Abogado Colegiado



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

TERCERA CONVOCATORIA CAS - 2021



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

académico y/o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none">• Certificado de habilidad Profesional vigente.
Cursos y/o estudios de especialización <i>(Cada curso de especialización deberán ser sustentados con documentos y tener no menos de 12 horas de capacitación y los diplomas no menos de 90 horas, y que hayan sido cursados en los últimos cinco (05) años).</i>	<ul style="list-style-type: none">• Derecho Administrativo• Derecho Laboral• Derecho Civil• Procedimiento Administrativo Sancionador
Conocimientos para el puesto y/o cargo	<ul style="list-style-type: none">• Ofimática nivel Básico.

III. CARACTERISTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:

El/la contratado (a) prestará servicios como “**ASESOR (A) LEGAL**” en la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo, desarrollando las siguientes actividades:

- Revisión de expedientes.
- Elaborar proyectos de resolución, autos y decretos, referidos principalmente al cumplimiento de la normativa laboral.
- Realizar el trámite correspondiente sobre las quejas administrativas interpuestas contra la Dirección de Trabajo y Promoción del Empleo.
- Brindar opinión en temas administrativos y legales dispuestos por la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo.
- Análisis y opiniones legales internas y/o externas.
- Otras que le sean asignadas por el jefe inmediato.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del Servicio	Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo – Cajamarca.
Duración del Contrato	A partir de la fecha de inicio de contrato hasta el 31/12/2021)
Remuneración mensual	S/. 3,000.00 (Tres mil con 00/100 soles mensuales), los cuales incluyen los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

TERCERA CONVOCATORIA CAS - 2021



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

	aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales	No tener impedimentos para contratar con el Estado. No tener antecedentes judiciales, policiales, penales o de proceso de determinación de responsabilidades. No tener sanción por falta administrativa vigente. No tener deudas por concepto de pensión alimenticia. No estar inscrito en el REDERECI.